



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL "JESÚS MARIA MORALES" SEDES: JESÚS
MARÍA MORALES - PUERTO RICO - LA ROCHELA LA PALOMA - EL CALABAZO
BAJO -KARABIJUA

NIT 801.004.588-2

DANE 263130000569

ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN

Calarcá, Quindío, 31 de julio de 2026

Señor

LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE S.A.S

Calle 32 N° 23-26 Calarcá

Ref.: Aceptación expresa de la oferta de la invitación pública 28 de julio de 2026

Respetado señor(a)

En mi condición de Rector de la Institución Educativa Rural Jesús María Morales del Municipio de Calarcá con fundamento en ley 715 de 2001 cordialmente, le comunico que la oferta presentada por usted fue aceptada, para suscribir el contrato de Compra y suministro de papelería, útiles de oficina y material impreso para atender las necesidades administrativas, académicas y el fortalecimiento de los proyectos pedagógicos de la Ley de la Institución Educativa Rural Jesús María Morales del Municipio de Calarcá y sus cinco sedes educativas, para la vigencia 2026, igualmente cartelera para el área de coordinación con marco en acrílico, tablero de corcho forrada, y llave de seguridad con vidrio en la parte principal; de medidas de 1,50m x 65 m ancho. Teniendo en cuenta que la misma cumple en su totalidad con lo establecido en las reglas de participación definitivas previstas para tal fin, por valor de **SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE MDA / CTE (\$7.199.680=)**, con la aplicación de los tributos tanto de orden nacional como departamental, que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Por lo anterior le solicito respetuosamente adelantar los trámites pertinentes ante la tesorería y la rectoría de la Institución Educativa, para la elaboración del respectivo contrato.

Cordialmente,

CARLOS MARIO OCAMPO MARTINEZ

Rector

Institución Educativa Rural Jesús María Morales

x Luis Fernando Vargas

18.392689